

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 4 MAR 2009

VISTO el expediente N° 2160-3844/08, por el cual se tramita la renuncia presentada por Fernando Andrés DE RITO, al cargo de Administrador General del Centro Provincial de las Artes "Teatro Argentino", y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado fue designado en el referido cargo mediante Decreto N° 2208/06 y se propone aceptar su renuncia a partir del día 1° de diciembre de 2008, con ajuste a lo dispuesto en el artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios;

Que en reemplazo de DE RITO se propicia la designación de Leandro Manuel IGLESIAS, a partir del día 22 de diciembre de 2008, con ajuste a las previsiones de los artículos 107, y 109 del mencionado cuerpo legal de conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 271/04 y artículo 3° del Decreto N° 2910/05;

Que para la gestión que se propicia, corresponde limitar la designación de IGLESIAS, en el cargo de Responsable de la Unidad de Control de Gestión, que fuera dispuesta por Decreto N° 2513/08;

Que en reemplazo del anteriormente citado se propicia la designación de María Candela FERNANDEZ ESCOBAR, a partir del día 10 de diciembre de 2008, con ajuste a las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 del mencionado cuerpo legal;

Que corresponde hacer lugar a la gestión promovida, encuadrándola como una excepción al Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06, prorrogado por Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07;

*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.06., INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a partir del 1º de diciembre de 2008, la renuncia presentada por Fernando Andrés DE RITO (D.N.I. Nº 20.184.581, Clase 1968) al cargo de Administrador General del Centro Provincial de las Artes "Teatro Argentino", con ajuste a lo normado en el primer párrafo de la parte considerativa.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.06., INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Secretaría Ejecutiva, a partir del 10 de diciembre de 2008, la designación de Leandro Manuel IGLESIAS (D.N.I. Nº 16.582.481, Clase 1963), en el cargo de Responsable de la Unidad de Control de Gestión, con rango y remuneración equiparados a Director.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.06., INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a partir del 22 de diciembre de 2008, a Leandro Manuel IGLESIAS (D.N.I. Nº 16.582.481, Clase 1963), en el cargo de Administrador General del Centro Provincial de las Artes "Teatro Argentino", con ajuste a lo normado en el segundo párrafo de la parte considerativa.

M/

1

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.06., INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Secretaría Ejecutiva, a partir del 10 de diciembre de 2008, a María Candela FERNANDEZ ESCOBAR (D.N.I. N° 92.438.599, Clase 1978), en el cargo de Responsable de la Unidad de Control de Gestión, con rango y remuneración equiparados a Director, con ajuste a lo normado en el cuarto párrafo de la parte considerativa.

ARTÍCULO 5º. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06, prorrogado por Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07, las designaciones que por este acto se efectúan.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

188

Lic. ALBERTO PEREZ
Ministro de Jefatura
Gabinete y Gobierno

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires